

CUADRO que manifestó los negocios despachados por el Tribunal C

CIRCUITO		Abandonadas por las partes.		H		P		H		O	
				222 8 4						4 3 3	
				2 2 2 1						5 8 16	
Secretaría del Tribunal superior											
MAJISTADOS.	Pendientes de líneas anteriores.	Entregadas en el presente mes.	Totales.	Despachadas							
Doctor Gamba...	1	1	1	1							
Doctor Oteiza...	1	2	2	2							
Doctor Candela...	1	1	1	1							
Doctor Silva...	1	6	14	15							
Doctor Gamboa...	1	1	1	1							
Doctor Oteiza...	1	6	14	15							
Doctor Candela...	1	1	1	1							
Doctor Silva...	1	6	14	15							

Cuátrico.

Hoi han sido conducidos a su posterior asilo los restos mortales de la señora ISABEL SAYER, esposa del ciudadano norte-americano Samuel Sayer, i madre de una mui estimable familia, que educada con el ejemplo del trabajo i la honradez, ha sido i continua-ri siendo mui útil a la industria i a la sociedad de esta capital.

Deseamos que la finada señora, cuyo corazon fué santuario de mansedumbre i de bondad, duerma en paz i al amparo de la cruz, su último sueldo, i que sus hijos tengan fortaleza para soportar tan grande infortunio.

El correo que llegó ayer de Neiva nos ha traído tambien la triste nueva de haber fallecido en aquella ciudad, el 14 del corriente, el honrado ciudadano i buen patriota, señor SILVESTRE DURAN O.

Damos con tal motivo el pésamo a la interesante familia Duran, i deseamos el descanso eterno para el espíritu de nuestro respetable amigo.

¿Quién no se ha registrado i serán el resultado de la pretendida injerencia del Presidente de la República en aquella candidatura? Creerlo, es imposible; decirlo para hacerlo creer, no pasa de ser una arma de oposición, gastada ya, que no hicie, porque el testimonio de todos los que han suscrito aquella candidatura, dice alto, mui alto, con la energía que dan la justicia i la verdad, con la indignación que causa una inculpacion calumniosa; dice, repetimos: *nuestra conciencia, nuestra voluntad, el libre uso de un derecho, son los móviles que nos han llevado a suscribir la candidatura del señor Pérez.*

Aunque en nuestro primer editorial de este número hemos tratado en tesis general lo que está pasando en Colombia, los periódicos i correspondencia privada que nos trajo el correo de Bogotá, de la presente semana, nos indican, mejor dicho, comprueban, que una fraccion del partido liberal con otra del conservador se han ligado para trabajar de comun acuerdo en favor de la candidatura del señor Julian Trujillo, para la Presidencia de la República. Que hai liga, no queda duda: aparte de muchos otros hechos que comprueban la existencia de ese fenómeno, está el que presenta *La Federacion* en su número primero. Véamolo. La circular sobre candidatura, recomendando la del señor Trujillo, está autorizada por veinte firmas, siendo la primera.... i oh tempora!! i oh morres!!.... i oh instabilidad de las cosas humanas!! i oh VEINTITRES DE MAYO de 1867!! Nos hemos extravido de nuestro propósito: esa primera firma es la del señor SANTOS ACOSTA!! La décima tercera, la del señor M. de GUZMAN, alto personaje del partido conservador del Cauca, jefe de la revolucion que en el sur de aquel Estado, sucedió hace pocos meses, la cual por el aborto que tuvo, no llenó su objeto - estender su accion a todo el pais: revolucion que amenizó la existencia del Gobierno del Cauca, presidido por el señor Jeneral Mosquera.

i i se ligan hoi, i amenazan la paz pública, los mismos que han estado separados por un mar de sangre!! i buscan una satisfaccion personal, un voto para alcanzar un puesto, aquellos que fueron los primeros en dar el grito de guerra en 1860, para combatir a los que hoi, para cumplir su maquinístico plan de enterrar al partido liberal, les ofrecen su apoyo.... su amistad....!!

¿Cuál de los dos grupos ligados engaña

.....se llama.....

Un caballero conservador nos decia hace pocos dias, hablando de la liga, que él i su partido reconocen en el señor Pérez su incalable talento, su vasta instruccion, su completa versacion en todos los asuntos de administracion pública, sus merecimientos, pero que Antioquia i el Tolima votarán por el señor Trujillo, en razon de que él, a su separacion de la Legacion colombiana en Quito, había manifestado conformidad con el sistema de Gobierno del señor Gárcia Moreno, jefe del Ecuador. Qué razon, Dios santo!!

EL PRINCIPIO DE UTILIDAD
POR JOHN STUART MILL.

Traducido del inglés por Aureliano González T.

CAPITULO V.

Relaciones de la Justicia con la utilidad.
(Conclusion.)

Los hombres se creen obligados a sostener que el Estado hace mas por los ricos que por los pobres, a fin de justificarlo de que toma mas de los primeros; pero en realidad esto no es cierto, porque a falta de lei o de gobierno, los ricos podrían protegerse a si mismos mejor que los pobres, a quienes es muy do suponer que llegasen a convertir en esclavos auyos.

Otros, que participan hasta cierto punto de esta noción de la justicia, sostienen que todos deberian pagar una suma igual por capitacion para la protección de sus personas, (porque la persona tiene para todos el mismo valor) i una desigual para la protección de sus intereses, que son desiguales. Pero a esto se responde por algunos que para cada individuo su todo vale tanto como el todo de otro. Para salir de este laberinto el único hilo de que podemos valernos es el principio de utilidad.

¿La diferencia entre lo justo i lo util es una diferencia, putamente imaginaria? Se han engañado los hombres al pensar que la justicia es más sagrada que la política i que la voz de la ultima no debe oírse sino despues de satisfacer la primera? De ninguna manera. La esposicion que acabo de hacer sobre la naturaleza i origen de este sentimiento admite una distincion real; i ninguno de los que profesan el mas soberano desprecio por las consecuencias de las acciones, miradas como un elemento de su moralidad, di i esta distincion una importancia mayor que la que yo le do. Mientras que yo ataco toda teoria que exige un criterio de la justicia que no se funde en la utilidad, reconozco la utilidad que reposa sobre la justicia, como la parte principal, mas sagrada i mas obligatoria de toda moral. Justicia es una palabra que de-

propio bien, son las que mas eficazmente le afectan i las que mas interesado está en hacer prevalecer por su palabra i por sus acciones. La manera como una persona observa estos preceptos es lo que decide de su aptitud para formar parte de la asociacion humana, porque de ella depende que sea o no sea perjudicial a los que viven en relacion con él. Estas reglas de moralidad son, pues, las que componen en primera linea las obligaciones de la justicia. Los casos de injusticia i los que dan el tono a la repugnancia quo caracteriza este sentimiento son los casos de agresion inicua o el ejercicio ilegitimo del poder sobre un individuo; en seguida vienen los que consisten en la detencion ilegal de una cosa quo se lo debe. En ambos casos se le hace un daño positivo, sea bajo la forma de un sufrimiento directo sea por la privacion de un bien con el cual ha tenido motivo para contar por buenas razones fisicas o sociales.

Los mismos poderosos motivos que ordenan la observancia de estos primeros principios de moral exigen el castigo de aquellos quo los violan; i como los impulsos de la defensa personal, de la defensa du otro i de la venganza, se dirigen contra tales personas, el deseo del castigo, o el mal por el mal, viene a ligarse intimamente con el sentimiento de la justicia i queda universalmente comprendido en esta idea. Bien por bien es tambien un precepto de justicia; pero aunque su utilidad social sea evidente, aun cuando traiga consigo un sentimiento natural a los hombres, no presenta a primera vista esa relacion palpable con el mal o el daño, quo tiene lugar en los casos mas elementales de lo justo i lo injusto, i de donde proviene la intensidad caracteristica del sentimiento de la justicia.

Pero aunque esta conexion sea menos evidente, no es por eso menos real. El que acepta los beneficios i se niega luego a reconocerlos cuando se tiene necesidad de él, hace un mal efectivo, pues destruye una de las esperanzas mas naturales i racionales, esperanza que ha debido fomentar tacitamente a lo menos; porque sin ella los beneficios no se harian sino en rarissimos casos. El lugar importante quo ocupa entre los males i daños de este mundo la burla de la esperanza, se prueba por el hecho de quo esta burla constituye el lado mas criminal, de dos actos tan profundo, inmoral como son la traicion a la amistad, i la violacion de una promesa.

Entre los males que tienen que soportar los hombres no hai tal vez uno tan grande ni que tan vivamente biera, como ver que una cosa con la cual han contado de una manera habitual i segura les falte en el momento de la necesidad: en muy pocos casos es mayor el daño quo se produce, i ninguno excita mas cólera, sea en la persona ofendida sea en el espectador simpático. Por consiguiente, el principio de dar a cada uno lo que merece, es decir, bien por bien, como mal por mal, no solo está comprendido en la idea de justicia tal como acabamos de definir,

de nosotros tratar bien: es decir, a la luta han me Esto es el de la justicia qual debería posible toda de los ciudadanos deber moral mas profundo, primer principio corolario rios o decir sentido propio la mayor felicidad simple i racional, i n de una persona i no tiene exactamente estas condiciones, formula de I cuento por un

* M. Herbert considera que le due, quo implica tripla utilidad, la utilidad de e bien; puesto qu presupone esto i tiene un derecho una idea mas es mas iguales de bles, sea quo se personas. Pero i una premisa necesario de utilidad; i qué es el principio felicidad i deseo.

Si alguna premisa puede ser sine cedulas son aplicables a do todas las de

(M. Spencer) i por la nota que sidero como adve creo que la felicidad es la moralidad. Pero en alcanzarse parcialmente sacadas la conducta, i in deduciendo de las ciones de la existencia cuál a producir la

Si exceptuámos tengo hasta que olido esta palabra, dentro del utilitarismo. Bentham, a qui ESTATICA SOCIAL, aquello a quien más repugnancia en la raza humana i de la vida humana, la felicidad. Son domasiendo en semejante a recomendar